

Artículo 2.- El personal y funcionarios del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, bajo responsabilidad, deberán facilitar la información y/o documentación que les sea solicitadas en virtud a la designación efectuada en el artículo precedente de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JACQUELINE QUINTANA FLORES
Directora Ejecutiva
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRORURAL

1658207-1

Designan Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 0088-2018-INIA**

Lima, 11 de junio de 2018

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0284-2015-INIA de fecha 26 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0284-2015-INIA de fecha 26 de noviembre de 2015, se designó a partir del 26 de noviembre de 2015 a la Ing. Dilma Tejada Fernández, como Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, mediante carta s/n de fecha 05 de junio de 2018, la Ing. Dilma Tejada Fernández, presentó su renuncia al cargo de Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, la Jefatura institucional ha decidido aceptar la renuncia; y a su vez designar al profesional que desempeñará las funciones inherentes al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por el D.S. N° 004-2018-MINAGRI, y; con las visaciones del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Ing. Dilma Tejada Fernández, como Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 12 de junio de 2018 a la CPC. Raquel Paola Angulo Barrera, como Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL A. BARANDIARÁN GAMARRA
Jefe

1658296-1

Encargan funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 180-2018-ANA**

Lima, 11 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 225-2014-ANA, se encargó al señor Miguel Plutarco Beltrán Chite las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo conferido con la resolución antes señalada.

Que, encontrándose vacante las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota de la Autoridad Nacional del Agua, es conveniente encargar al profesional que ejercerá dichas funciones.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, el encargo conferido al señor Miguel Plutarco Beltrán Chite, para desempeñar las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota de la Autoridad Nacional del Agua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, al señor Emiliano Sifuentes Minaya, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

1658621-1

AMBIENTE

Designan Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 227-2018-MINAM**

Lima, 11 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se crea el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder